REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RDPMM / RBTO / MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 7436 /

CAUQUENES, 16 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial, **ROL N° 201648, a nombre de NORA DEL CARMEN APABLAZA GARCIA, RUT: 8.207.646-8.-**

2.- El Informe del Inspector Municipal Nº 61 de fecha 24 de Septiembre de 2018.-

3.- Resumen de Deuda por Patente.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;

- Que la Contribuyente **NORA DEL CARMEN APABLAZA GARCIA, RUT: 8.207.646-8,** eliminó el local de **"PELUQUERÍA",** ubicada en Los Castaños N° 198, Comuna de Cauquenes y

- Que el Municipio no puede enriquecerse por patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 201648, a nombre de NORA DEL CARMEN APABLAZA GARCÍA, RUT: 8.207.646-8, no se ejerció efectivamente a contar del Primer Semestre de 2018.

2.- ELIMINESE DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES, el Giro de: "PELUQUERÍA", ubicada en Los Castaños N° 198, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales